



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00497768- -UNC-ME#FCE

---

8ª Ord.

VISTO:

El pedido de prórroga de licencia sin goce de sueldo, elevado por la Mgtr. Isabel del Valle Gulli en el cargo de Profesora Ayudante A DS del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de continuar con sus estudios de posgrado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 5, Ap. II de la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (licencia sin goce de haberes por estudio de posgrado o perfeccionamiento);

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Subcomisión de Rutina, reunida de manera presencial el 24 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de sueldo a la Mgtr. Isabel del Valle Gulli (Legajo N° 39.090) en el cargo de Profesora Ayudante A DS del Departamento de Estadística y Matemática a partir del dictado de la Resolución, hasta el 31 de marzo de 2025, justificando las inasistencias incurridas desde el 1º de febrero del corriente.

Art. 2º.- La Mgtr. Gulli deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

